CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

"CD N° 26/2018 "ADQUISICIÓN DE EXTINTOR DE INCENDIOS" – ID N° 352.282

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **23 días del mes de octubre del año 2018**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 horas** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su Representante el **LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2018** denominado **"Adquisición de Extintor de Incendios", ID Nº 352.282.**

Que, en fecha 16/10/2018, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que no fuera presentada oferta alguna por parte de las empresas invitadas en la ocasión;

Que, fueron notificados los actos y cursadas nuevamente invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

EXTINTORES ASUNCIÓN S.A.	RUC:	80020536-7
REGIMIENTO 8 S.A.	RUC:	80016988-3
FIRE MASTER S.R.L.	RUC:	80022912-6
OXIPAR S.A.	RUC:	80018041-0
LA CASA DEL EXTINTOR S.R.L.	RUC:	80093183-1

Que, la convocante ha procedido a la recepción de1 (UNO) sobre de oferta dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente etapa de apertura de la prórroga, por tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se ha dado inicio al acto de apertura de dicha oferta presentada en la ocasión.

Que, una vez abierto el mencionado sobre, se observa la cotización de la planilla de precios de la firma oferente, la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, la cual se describe en el siguiente cuadro:

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total (IVA Incluido)
1	FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	10.005.000.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	FIRE MASTERS S.R.L.
Formulario de Oferta *	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	PRESENTA (SIPE)
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	500.250.-

CONSTANCIA SIPE N°	1511467
Hojas Foliadas	23 (veintitrés)

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de representantes de la empresa oferente durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:10 horas.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rojón
Jefe Sección Control y Seguimiento